

CÁMARA DE COMERCIO DE CANTABRIA

CVE-2023-2702 *Convocatoria Misión Comercial Directa a Marruecos.*

BDNS (Identif.): 684039.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/684039>).

La Cámara de Comercio de Cantabria, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado en 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, para la realización de una misión comercial a Marruecos de los días 29 de mayo al 01 de junio.

Primero.- Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. El número máximo de empresas beneficiarias será de 7.

Segundo.- Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Tercero.- Convocatoria.

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Comercio de Cantabria. Además, puede consultarse a través de la web <http://www.camaracantabria.com/>

Cuarto.- Cuantía.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la misión comercial a Marruecos es de 1.100 euros en concepto de subvención. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 50% con cargo a los fondos FEDER, a través del programa operativo "Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO" y el resto se financiará con cargo a la empresa.

El presupuesto máximo de ejecución de la actuación misión comercial a Marruecos en el marco de esta convocatoria para el periodo 2023 es 12.500 euros, dentro del programa operativo "Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO", que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Cantabria, será de 4.800 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Cantabria y por SODERCAN).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, a las 09:00 h del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio y finalizará a las 12:00 del día 21 de abril de 2023. El modelo de solicitud de participación podrá descargarse en la web <http://www.camaracantabria.com>

VIERNES, 31 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 64

Lugar de la Firma: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria.

Santander, 24 de marzo de 20213.
El director general de la Cámara Oficial de Comercio,
Jesús Tortosa del Valle.

2023/2702

CVE-2023-2702